

Estándar de competencias profesionales

Realizar operaciones de cultivo de plantas leñosas y palmeras

Familia Profesional **Agraria**
Nivel **2**
Código **ECP2596_2**
Estado **BOE**
Publicación **RD 883/2022**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Evaluar las características del suelo, clima y agua de riego para valorar la idoneidad de la especie, variedad, patrón (sólo en plantas leñosas) y sistema de cultivo en palmeras y cultivos leñosos seleccionados, garantizando sus necesidades.

IC1.1 Los datos climáticos de la zona del cultivo (temperatura, viento, precipitaciones, período libre de heladas, entre otros) se recopilan, determinando su influencia sobre la especie, variedad, patrón (sólo en plantas leñosas), sistema de cultivo (cultivo principal o secundario, en el caso de palmeras) y tipo de aprovechamiento.

IC1.2 Los datos topográficos de la parcela (forma, dimensiones, orientación, pendiente, entre otros), datos hidrográficos (profundidad de la capa freática y riesgo de salinización) y datos fisiográficos, entre otros, se recogen, analizando su influencia sobre la especie, sistema de cultivo y sistema de riego.

IC1.3 Las muestras del suelo se toman, siguiendo el protocolo de muestreo establecido en la explotación, determinando sus características físicas, químicas y biológicas (cuando proceda), mediante análisis sencillos, pH, salinidad, entre otros.

IC1.4 El suelo de la zona de cultivo de plantas leñosas y palmeras se corrige, en función de su análisis y las exigencias de la especie, patrón (sólo en plantas leñosas), variedad a implantar, así como de la finalidad del cultivo.

IC1.5 La especie, patrón (sólo en plantas leñosas) y variedad de cultivo se seleccionan, en función de su adaptación a las características climáticas, edáficas y agronómicas de la zona.

IC1.6 El riego se determina, a partir de los datos recopilados, teniendo en cuenta el origen, disponibilidad, calidad y situación legal del agua de riego para garantizar que se cubren las necesidades hídricas de las especies y variedades a plantar.

EC2 Instalar en la parcela destinada al cultivo de plantas leñosas y palmeras, las infraestructuras requeridas para favorecer su crecimiento, previo acondicionado del terreno, cumpliendo las especificaciones técnicas.

IC2.1 La parcela y el suelo se preparan para la implantación de los cultivos, mediante obras de infraestructura sencillas, labores de despeje, nivelación, abancalado, en función de las características topográficas del terreno.

IC2.2 La maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual (EPI) requeridos para la preparación previa del terreno, el riego e instalación de las infraestructuras en el establecimiento de cultivos leñosos se seleccionan, regulándolas, en caso necesario, para su manejo, en función de las indicaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.

IC2.3 El agua requerida para la plantación de cultivos leñosos y palmeras se obtiene, por medio de obras sencillas de captación, traída y almacenamiento, estableciendo redes de drenaje y desagües con los medios técnicos disponibles.

IC2.4 Las infraestructuras establecidas en los requisitos técnico-económicos de la explotación de cultivos leñosos y palmeras (cerramientos, vallados, cortavientos, caminos, entre otras), se instalan, con la maquinaria y materiales previamente seleccionados.

EC3 Preparar el terreno en la explotación de cultivos leñosos y palmeras, mediante la aplicación de enmiendas y abonados de fondo, utilizando los medios técnicos, adaptados a las características del suelo y del cultivo.

IC3.1 La maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual (EPI) requeridos para la preparación y corrección del terreno, cuando proceda, se seleccionan, regulándolas para su manejo, en función de la labor a realizar en la explotación de los cultivos.

IC3.2 El terreno de la zona de cultivo se labra, mediante las labores profundas, en caso necesario (arado, vertedera, entre otros), teniendo en cuenta la especie, el patrón (sólo en plantas leñosas), la variedad, el sistema de cultivo y las características del suelo.

- IC3.3** El terreno de la zona de cultivo se labra, mediante labores superficiales de arado sin volteo, replanteando y acondicionando los hoyos con las dimensiones y marco de plantación específicos.
- IC3.4** El suelo de la zona de cultivos leñosos y palmeras se abona, mediante enmiendas y abonado de fondo, si proceden (preferentemente de origen orgánico), con los medios técnicos requeridos, en función de la especie, el patrón (sólo en plantas leñosas), la variedad, el sistema de cultivo (cultivo principal o secundario), de su aprovechamiento (producción de palmeras ornamentales, palma blanca o dátiles) y sus características físico-químicas.
- IC3.5** El terreno se acondiciona para la plantación, mediante labores superficiales de gradeo, desbroce, entre otras, con la maquinaria requerida, según sus condiciones.
- IC3.6** La maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual (EPI) requeridos para la preparación de sustratos, y corrección del terreno se mantienen en estado de uso, según el plan técnico de mantenimiento de cada uno de ellos.
- EC4** Plantar cultivos leñosos y palmeras, en el momento óptimo para favorecer las condiciones de arraigo, utilizando los medios técnicos, según las características del suelo, la especie, el patrón (sólo en plantas leñosas), sistema de cultivo y su aprovechamiento (producción de palmeras ornamentales, palma blanca o dátiles), para optimizar la producción.
- IC4.1** Los cultivos leñosos y palmeras se replantean sobre el terreno, siguiendo el marco de plantación adecuado para su desarrollo y teniendo en cuenta las características de la parcela.
- IC4.2** Los hoyos se cavan, siguiendo el marco establecido en los protocolos de plantación, con los medios técnicos (mecánicos o manuales) ajustados a las características de las plantas y el terreno.
- IC4.3** Los plantones, palmeras o hijuelos se reciben, comprobando su etiquetado y estado sanitario y acondicionándolos para permitir su conservación hasta la plantación.
- IC4.4** Los plantones, palmeras o hijuelos se colocan a la profundidad y en el momento adecuados para garantizar su estabilidad y arraigo, teniendo en cuenta las condiciones del terreno, siguiendo la alineación y el sistema de plantación requerido para cada situación.
- IC4.5** Los tutores y estructuras de apoyo se colocan, adecuándolos al sistema de formación elegido (vaso, espaldera, seto, entre otros) para que sirva de guía a la planta durante los primeros años de crecimiento.
- IC4.6** La plantación se revisa, aplicando riegos, entutorando plantas y corrigiendo deficiencias en la instalación (plantones demasiado o poco hundidos, zonas sin regar -en riego a manta-, goteros embozados o desconexiones de tubería -en riego por goteo-, entre otros), verificando el arraigo de las plantas y procediendo a la reposición de las marras, en caso necesario.

IC4.7 La cubierta vegetal se implanta progresivamente, manteniéndola con los aperos, equipos y/o productos requeridos (restos de poda triturados, mulching aportado) para lograr la mejora y conservación de las propiedades del suelo.

IC4.8 La maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual (EPI) empleados en las labores de plantación se seleccionan, en función de la especie, patrón (sólo en plantas leñosas), variedad, sistema de cultivo, dimensiones de la palmera, modo y condiciones de suministro (en contenedor, con cepellón y repicado, hijuelos, entre otros) y características del suelo, regulándolos y calibrándolos en función de la labor a realizar y revisándolos para mantenerlos en estado de uso.

EC5 Mantener los cultivos de palmeras y cultivos leñosos, teniendo en cuenta el tipo de aprovechamiento.

IC5.1 La información objetiva de los datos climatológicos, las características y sistema de mantenimiento del suelo, la época, dosis, frecuencia y necesidades hídricas de la plantación se obtienen, a través de muestras de agua, suelo y hoja, siguiendo los protocolos de toma de muestras.

IC5.2 Las parcelas de cultivo se riegan, atendiendo a sus necesidades hídricas, siguiendo criterios de dosis y frecuencias específicas, suministrando, cuando proceda, riegos de lavado en función de las propiedades físico-químicas del suelo, la calidad del agua de riego y el sistema de drenaje, sin provocar escorrentía, erosiones, ni daños a las plantas.

IC5.3 El suelo del cultivo se mantiene, mediante labores destinadas a eliminar la vegetación adventicia, si procede, clasificando los restos vegetales para su posterior aprovechamiento o eliminación.

IC5.4 Las carencias de nutrientes minerales de la plantación se determinan, mediante análisis de suelo, de hojas o mediante observación directa de la plantación para decidir qué abonos se usan para que contrarresten las deficiencias de los mismos.

IC5.5 El abono, fitorregulador o bioestimulante se prepara, dosificando o mezclando, en función de las carencias, estado fenológico del cultivo, humedad del suelo y tipo de aplicación (foliar, suelo o fertirrigación) para su posterior aplicación.

IC5.6 Las palmeras y cultivos leñosos se sanean, en caso necesario, por medios mecánicos o químicos siguiendo el Plan de Sanidad Vegetal Integral de la explotación.

IC5.7 Las operaciones de cultivo específicas de las palmeras, durante sus primeros años de crecimiento, tales como poda (deshojado), protección de racimos, cosecha de dátiles, obtención o eliminación de hijuelos o encaperuzado de palmas entre otras, se programan, teniendo en cuenta la época del año, tipo de aprovechamiento y tamaño de la palmera.

IC5.8 Los restos vegetales obtenidos de las operaciones de cultivo se recogen, clasificándolos, procesándolos y acondicionándolos según su aprovechamiento y finalidad productiva o eliminación.

EC6 Mantener la estructura patrimonial de huertos de palmeras tradicionales, teniendo en cuenta las particularidades de este agrosistema, y las prácticas y elementos culturales o de patrimonio protegidas según disposiciones legales.

IC6.1 La estructura patrimonial de los huertos tradicionales de palmeras plantadas alrededor de una parcela rectangular (cultivada con hortalizas o frutales) en alineaciones dobles o simples, se mantiene, reponiendo los ejemplares débiles, enfermos o retirados.

IC6.2 Las acequias y elementos del sistema de distribución de riego se conservan, respetando la estructura original, y garantizando su uso y funcionamiento.

IC6.3 Las parcelas de los huertos tradicionales se riegan por inundación, garantizando el desarrollo de las palmeras y sus cultivos asociados, según dosis y frecuencia específicas.

IC6.4 El suelo se mantiene para su aprovechamiento agrícola, mediante cubiertas vegetales o cultivos asociados.

IC6.5 La biodiversidad de los huertos se conserva, reproduciendo las palmeras por multiplicación sexual, recogiendo y sembrando las semillas, siguiendo los procedimientos de trabajo relativos a siembras.

IC6.6 Las palmeras caídas, que puedan ser aprovechables, se recuperan mediante apuntalamiento y aporcamiento de tierra en las raíces y parte del tronco.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Trabajadores cualificados por cuenta propia y/o ajena en huertas y viveros de palmeras

Guaraperos

Palmereros

Medios de producción

Tractores. Equipos de desfonde. Equipos de carga y transporte. Subsoladores. Arados de vertedera y de disco. Gradas. Cultivadores. Motocultores. Ahoyadores. Equipos de riego. Equipos de distribución de abonos químicos y orgánicos. Equipos de marcaje. Herramientas y utillaje. Árboles cortavientos. Materiales de cierre para fincas. Materiales para caminos y accesorios. Material eléctrico. Plantones. Abonos orgánicos. Equipo de protección individual (EPI). Equipos para toma de muestras de agua y suelos. Aparatos meteorológicos.

Información utilizada o generada

Manuales de manejo y mantenimiento de máquinas y equipos. Manuales de servicio. Manuales de dosificación de productos. Manuales de: meteorología, suelos y riegos, fertilizantes y práctica del abonado. Información sobre requerimientos climáticos y edafológicos de los frutales cultivados en la zona. Bibliografía general sobre frutales y palmeras y, específica sobre las especies cultivadas. Métodos de interpretación de análisis de suelos y aguas. Información sobre suelos y datos climáticos de la zona. Planos topográficos, mapas, croquis. Manual de buenas prácticas ambientales. Protocolos de muestreo. Protocolos de plantación. Plan de Sanidad Vegetal Integral de la explotación. Plan de prevención de riesgos de la empresa. Fichas con información sobre fecha, duración, rendimiento e incidencias de las operaciones realizadas. Normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.